



# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013

Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

## INFORME DE GERENCIA

Latacunga a 25 de Enero del 2018

Estimados Socios-Accionistas  
**DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.**

Presente.

De mi consideración:

Mario Ramiro Rocha Proaño con C.I. 050169359-2 en mi calidad de GERENTE de la Compañía me dirijo a Uds. Con el fin de poner en conocimiento e informarles de todas las actividades realizadas, trámites, solicitudes, requeridas por Uds. Socios en su debido momento para que realicen cualquier trámite personal que han necesitado; el control administrativo de lo ECONOMICO realizado en el periodo de Enero a Diciembre del 2017, en bien y adelanto de nuestra Compañía. Pues bien se ha venido trabajando y realizando trámites con el objetivo de alcanzar la buena marcha, desenvolvimiento eficaz y el total cumplimiento de las obligaciones adquiridas, en especial de lo económico.

De igual forma se procede a entregar toda la documentación necesaria a la Dra. Cristina Garcés como son facturas de ingresos, comprobantes de pagos I.E.S.S., retenciones y otros, gestión realizada en horas laborales, (y de ser necesario en horas de la noche en su domicilio), para que realice las declaraciones tributarias mensuales, y otras que se dan por Ley durante todo el año. Como al S.R.L., pago impuesto a la renta, pago anticipo a la renta, el pago de honorarios a la Sra. Contadora, depósitos bancarios correspondientes al I.E.S.S., depósitos en la Cooperativa de ahorro y crédito Caapcco, para tener fondos suficientes para los débitos mensuales que se darán durante todo el periodo, como es el pago del I.V.A., y otros que se den, pago del arriendo de la oficina. Además mensualmente se lleva la elaboración de las actas de las juntas que se realicen, así como el manejo y gasto adecuado, moderado, consciente de sus fondos, de la manera más fiel, leal, honesta, responsable, principalmente de lo económico y otros; para que la Compañía se mantenga al día en sus obligaciones, aunque GERENCIA haya tenido que en algunos meses poner de su cuenta (capital) para pagar a tiempo y estar como estamos hasta ahora, cien por ciento operativos y sin ningún llamado de atención y peor aun con alguna amonestación verbal o algún tipo de multas a nuestra compañía; a la vez se solicitó a los Sres. Socios-Accionistas que se igualen en el pago de sus mensualidades para tener la solvencia necesaria en caja chica y cumplir con todas nuestras responsabilidades, y pagos adquiridos por la Compañía para mantenernos en plena operatividad dentro del marco legal, esto igual ha sido solicitado mediante llamadas telefónicas en forma personal durante semana tras semana, así durante todo el año a todos los que NO cancelan a tiempo sus cuotas mensuales, con el único fin de que nuestra Compañía nunca tenga un llamado de atención de ninguna institución que controle la transportación de carga pesada.

Además durante todo el año en diferentes fechas se procedió a llamar por vía telefónica en especial al SR. SOCIO PEREZ ANGEL para que se acercue a las juntas citadas y de igual forma venga a cancelar la DEUDA ECONOMICA QUE MANTIENE

# COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013

Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

## PENDIENTE DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN FORMA VOLUNTARIA PARA CON LA COMPANIA (3.208 dólares)

De igual forma se preparó el informe económico del 2017, para darles a conocer de todos los movimientos económicos tanto de ingresos como de egresos que se tuvo, para ponerles a su disposición Sres. Socios, y una vez puesto a vuestra consideración procedan a la verificación, control, y análisis, aceptación o rechazo, de igual forma se les está presentando las actividades realizadas por Gerencia que se ha requerido en su momento como Representante Legal, así:

El 3 de ENERO del 2017 recibí una llamada telefónica por parte del Sr. Mensajero de Correos del Ecuador para acercarme a recibir la notificación favorable de la A.N.T., resolución del trámite solicitado del incremento de Cupo a favor del Sr. Socio Taipei Jorge mediante informe No 614-DTH-2016-ANT-DPC de fecha 23 de Diciembre del 2016.

El día 20 de Enero procedo a cancelar del arriendo de la oficina con el nuevo valor acordado con la dueña de casa que es la cantidad de 50 dólares, el mismo costo que Gerencia cancela de su sueldo, con el único fin de apoyar para no tener mayores egresos de la Compañía.

El día 23 del mes en curso entrego toda la documentación requerida por la Dra. Cristina Garcés para que realice el balance económico del año 2016. Y se cancela sus honorarios correspondientes por su trabajo realizado la cantidad de 160 dólares este valor incluye lo que no se pudo cancelar del periodo 2015.

El día 24 acudo a las oficinas del periódico la Gaceta para solicitar la publicación de la respectiva Convocatoria para junta en la cual se daría a conocer como punto principal, informe económico del periodo 2016, actividades de Gerencia y otros.

El día 30 a petición verbal del Sr. Socio Quindigalle Moisés se procede a tramitar la cesión de una acción a favor del Sr. Quindigalle Jefferson, trámite realizado por Gerencia previo a la solicitud de la documentación que se necesita para presentar a través de la página Web. De la Superintendencia de Compañías con el trámite de ingreso No T2017-98183.

El 1 de FEBRERO recibo la información favorable por parte de la Superintendencia de Compañías del trámite solicitado, teniendo ya como nuevo socio de la familia Transvolcanesa S.A., al Sr. Quindigalle Jefferson.

El día 3 a las 20H00P.M. Acudo a la casa de la Dra. Cristina Garcés a retirar el balance económico del 2016 ya listo para proceder a darles a conocer a los Sres. Socios en la junta que realizaría el día 5 de febrero del 2017.

El día 4 me dirigí a la imprenta Unigraf a dejar que nos elaboren un facturo de la Compañía, con un valor de 12 dólares, y así tener para los respectivos cobros de las mensualidades, las mismas que servirán para cubrir todos los pagos que se tienen que hacer. A petición verbal del Sr. Socio Cuba Edgar le doy a conocer los requisitos que se necesitan para la sección (Transferencia de acciones) de acciones, y así pueda realizar lo que dicho socio necesite hacerlo.

El día 23 entrego una copia del permiso de operación de la compañía al Sr. Socio Bautista Edisson, el mismo que necesita para actualizar su RUC.

El día 24 en compañía de la Dra. Cristina Garcés acudimos al S.R.L. y a la A.N.T. a solicitar información de la nueva forma de facturación y de cómo es el nuevo formato para la aplicación en las diferentes actividades de prestación de servicio de transporte de carga pesada, para luego de que uno esté asesorado pasar la información a Uds. Como siempre suele hacerlo Gerencia.



# COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOICANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013

Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPQ-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

El día 12 de MARZO a petición verbal del Sr. Chinguerela Marcelo le doy documentación necesaria, como es copias de permiso de operación de la compañía, RUC, de la misma, certificado de ser socio activo, nombramiento y copia de cédula del representante legal, documentación solicitada para proceder con la matriculación de su vehículo. El día 13 a las 19H20P.M., procedo a darle firmando el formulario requerido por la A.N.T. para que el Sr. Socio Chicaiza José proceda con el trámite de la Desabilitación de su vehículo que tenía en la compañía, además le doy copias del nombramiento y copias de la cédula del representante legal y copias del incremento de cupo para que realice dicho trámite.

El día 20 me acerco al S.R.L., a solicitar información de cómo se va a facturar con el nuevo tipo de facturas, información que aún no tienen bien claro, y me dicen que en los siguientes días lo harán conocer.

El día 24 de la misma manera doy la documentación necesaria para que el Sr. Socio Tigris Guido proceda con el trámite de la matriculación de su vehículo, con el No. 9. El día 27 nuevamente me acerco al S.R.L., a consultar si ya ellos nos daban la información de cómo va la nueva forma de facturar y me vuelven a indicar de ya se están organizando para proceder a futuras reuniones en donde darían a conocer la nueva forma de facturación que se daría.

El día 29 ya me informan en el S.R.L., de cómo va la nueva forma de facturar, la misma que queda así: que la Compañía de Transporte es la que va emitir las facturas por los servicios prestados de fletes, y ya NO los socios como se estaba haciendo en forma personal, previo a las respectivas retenciones que se tengan que hacerlo.

El mismo día a las 19H00P.M., en compañía del Sr. Socio Bautista Edisson, quien siempre estuvo pendiente de que ya tengamos la información de la nueva forma de facturación nos acercamos al domicilio de la Dra. Cristina Garcés, la misma que en una pequeña reunión nos volvió aclarar que si esa era la manera que de ahora en adelante se procedería a emitir las facturas por los servicios prestados, hasta cuando haya nuevos cambios en el S.R.L. Porque esta forma de facturar aún no estaba definida.

El día 4 de ABRIL, a petición verbal de los Sres. Socios Cajas Leonardo y Tarco Luis por comentarios que a ellos les habían llegado que hay cambios en el tonelaje para carga pesada, me solicitan que les averigüen en la A.N.T., que hay de cierto. En donde hablo con la Sra. Celia Olmos secretaria, quien me informa que no habido cambios de ningún tipo y que sigue como está, para carga pesada desde 3.5 toneladas en adelante y hasta 32 años de vida útil. Información que les transmití a dichos socios para su tranquilidad. El día 10 a las 16H40P.M., recibo por parte de correos del Ecuador, la notificación de la resolución emitida por la A.N.T. de la desabilitación del vehículo perteneciente al Sr. Chicaiza José, la misma resolución con No 057-DV-05-2017-ANT-DPC.

El día 17 me visita en mi domicilio el Sr. Díaz Jacob, quien me manifiesta que tiene interés en formar parte de la compañía, a quien luego de indicarle todo el procedimiento normas, reglas establecidas y obligaciones que tendría al formar parte de Transvolcanesa S.A., me solicita realizar dicho trámite de inclusión. A eso de las 21H00P.M., se acerca a mi domicilio el Sr. Chinguerela Marcelo a firmar la solicitud para la sección de una acción a favor del Sr. Díaz Jacob, para luego de esto y con la documentación solicitada por Gerencia se procedió a tramitar dicha solicitud, de incremento de un socio nuevo, y así el día 18, a las 15H40P.M. Se dio paso a dicho trámite ingresando a la Superintendencia de Compañías con el No de Trámite T-2017-106351.

# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOICANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013

Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

El día 20 a las 8H00A.M., doy una copia del permiso de operaciones de la compañía al Sr. Socio Jaramillo Luis, quien lo solicitó para realizar la actualización de su RUC personal en el S.R.L.

El día 21 recibo la notificación favorable del trámite solicitado a la Superintendencia de Compañías de la inclusión de un socio nuevo, y así el Sr. Díaz Jacob ya es socio de Transvoicanesa S.A., contando con dicho incremento ya con 18 socios.

El día 23 a las 21H30P.M., entrego toda la documentación necesaria y requerida, por la A.N.T., como es: Certificado de ser socio activo, nómina de socios, certificados de no pertenecer a la Policía y las Fuerzas Armadas, nombramiento y copia de cédula del representante legal, RUC de la compañía y el respectivo formulario y croquis de solicitud de incremento de cupo, al Sr. Socio Díaz Jacob para que proceda a presentar dicha documentación en la A.N.T. Y así solicitar dicho incremento de cupo, trámite que tienen que realizarlo ya en forma personal.

El día 25 a las 22H00P.M., recibo la visita del Sr. Socio Chinguerceela Marcelo y el Sr. Lictapuzón Jhoire a solicitarle el trámite de sección de una acción a favor de dicho Sr., como socio nuevo, además el Sr. Chinguerceela Marcelo me solicita también incluir en dicho traspasos de acciones al Sr. Cayo Abelardo, también como socio nuevo a los mismos dos Sres. Por parte de Gerencia les dio a conocer de los deberes y obligaciones y beneficios que tendrían al ser parte de la compañía.

El día 27 a las 14H30P.M., luego de completar la documentación que se requiere para realizar el trámite de sección de acciones en la Superintendencia de Compañías, se ingresa dicha documentación con No de Trámite, T-2017-107274.

Trámite solicitado y realizado por dicho socio el Sr. Chinguerceela Marcelo acogíendose al Art. 191 de la Ley de Compañías.

Aquí les doy a conocer lo que contiene la Ley de Compañías. En forma textual contiene:

"Dicho Art. 191 dice (Libre negociación de acciones).- El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones.

Y el Art. 207 (derechos fundamentales del accionista).- Salvo lo dispuesto en el artículo innumerado que sigue al artículo 221 de esta Ley, son derechos fundamentales del accionista, de los cuales no se les puede privar.

No. 8.- Negociar libremente sus acciones".

El día 28 recibo La notificación favorable del trámite solicitado a la Superintendencia de Compañías de la inclusión de los dos Sres. Antes mencionados, Ya como Socios nuevos.

El día 3 de MAYO entrego al Sr. Socio Cayo Abelardo toda la documentación que se necesita para que presente en la A.N.T., y realice el trámite de solicitud de incremento de cupo.

El día lunes 8 a eso de las 16H00P.M. Me acerco a las oficinas del Banco de Guayaquil a solicitarles los requisitos para abrir una cuenta o nombre de la Compañía, y en uno de los requisitos me indican que debemos de abrir la cuenta con 1.000 dólares, esto se lo haría porque la mayoría de Socios trabajan en la Empresa THL TESAIA, y según la nueva Ley del S.R.L. Toda Empresa debe facturar los fletes a pagar por los servicios prestados a sus transportistas a través de una Compañía de Transporte Pesado legalmente constituida y con su respectivo Permiso de Operación. Quedando pendiente la apertura de esta cuenta hasta que los Sres. Socios que están con deudas altas pendientes cancelen y se tenga en caja chica disponible, y por parte de Gerencia retina el resto de requisitos para realizar dicha gestión.

# COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOICANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014



El mismo día a las 19H00P.M., me acerque al domicilio de la Dra. Cristina Garcés a solicitarle que para el día miércoles 10 a las 20H00P.M., nos acompañe a una reunión de trabajo con los Sres. Socios interesados que ya iban a empezar a facturar con la nueva modalidad, para ella les dé una explicación mas técnica de cómo se iba a llevar la nueva modalidad de facturación, y la Dra., acepta acercarse dicho día.

El día 9 a las 07H30A.M., me acerco a la bodega de la Tesalia para tener una pequeña reunión con el Sr. Angel Morales, trabajador de dicha empresa para solicitarle información de toda la documentación que nuestra Compañía tiene que presentar a dicha empresa, debido a que los Sres. Cajás, Cayo, Chinguerela, Díaz, Jaramillo, Liclapuzón, Riera, Tarco y Yáñez, prestan sus servicios en dicha empresa, y así puedan empezar a facturar para que puedan cobrar sus RIES, el Sr. Morales me indica que podemos tener la cuenta sea en Banco de Guayaquil o en el Banco del Pichincha, y aprovechando que estaba en dicha bodega les expuse a los Sres. Socios antes mencionados, los requisitos que debíamos de presentar y tenemos que abrir la cuenta en el banco de Guayaquil con 1.000 dólares. Porque en el banco del Pichincha pedían 2.000 dólares para abrir una cuenta, ante lo indicado dichos Sres. Quedan en reunir esta cantidad y el Sr. Gerente les indica que la documentación que tienen que presentar el lo completaría en el menor tiempo posible, como siempre lo hace en todo. Luego de esta pequeña reunión siendo las 8H15A.M., acudo a las oficinas de ARSA, a solicitar información de cómo era el trámite para sacar el permiso de dicha Institución, en la misma me indican que como Compañía no lo daban, y que el permiso de ARSA (certificado de manipulación de alimentos), lo tenían que hacer en forma individual y por vehículo de cada uno.

El mismo día a las 20H00P.M. El Sr. Chinguerela Marcelo se acerca a mi domicilio para dejarme la documentación necesaria para la sección de una acción a favor del Sr. Yáñez Alejandro y le realice el trámite de inclusión como socio nuevo a la compañía, siendo las 21H00P.M., realice el trámite solicitado por el Sr. Chinguerela, el ingreso de toda la documentación que se necesita solicitada por la Superintendencia de Compañías para la inclusión de un socio nuevo y dicho trámite se ingresa con el No T-2017-108555.

El día 10 a las 20H30P.M., nos reunimos en la oficina de la Compañía los Sres. Socios: Cajás, Chinguerela, Chicaiza, Lema, Bautista, Díaz, Cayo, Riera y Yáñez, en compañía de la Dra. Cristina Garcés, a quien Gerencia luego de un cordial saludo y darle un agradecimiento por su colaboración al asistir a la reunión le concede la palabra para que de la respectiva explicación; Toma la palabra la Dra. Cristina Garcés la misma luego de dar un cordial saludo a los presentes y que por pedido de Gerencia asistió a la reunión y empieza a explicarles indicándoles todo lo relacionado a la nueva forma de facturación, los movimientos económicos que se darian y todos los posibles impuestos que causaría al empezar a trabajar de esta manera, de igual forma pide que consideren a Gerencia porque se va a acumular de mas trabajo y deberían de ser recíprocos al cancelar a tiempo sus mensualidades, para que Gerencia pueda cobrar a tiempo su sueldo, y no como hasta la fecha sucede, mas responsabilidad y ni siquiera acaba de cobrar del año anterior, además considerar la posibilidad de ver alguien quien ayude, a lo que Gerencia les responde que pondría todo de su parte para asumir solo, esa responsabilidad con el unico fin de ayudar en todo lo que pueda a economizar gastos a la Compañía, al aclarar todas las dudas que tuvieron los socios presentes la Dra. Se retira a la vez la asamblea le agradece por su asesoría que fue muy valiosa.

## COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

El día 15 del mes en curso el Sr. Socio Armas Wilson solicita a Gerencia realizar el trámite de sección de una acción a favor del Sr. Segundo Espinel, como siempre Gerencia dando todo de sí, solicita la documentación que se necesita, y a la vez los ha ayudado en lo que más pueda en darles consiguiendo la documentación que necesitan y dejando que solo la documentación personal presenten. Y así Gerencia da trámite a lo solicitado por el Sr. Armas Wilson de la inclusión de un socio nuevo en la Superintendencia de Compañías ingreso con No.T.2017-108878.

De igual forma Gerencia empieza a llevar el control interno de los ingresos de facturas de la nueva modalidad de facturación y recaudación del 2%, por si se tuviera que pagar algún impuesto que genere estos movimientos económicos, de cada factura que los socios presenten porcentaje acordado en la reunión del 7 de Mayo por la Asamblea, empiezan a facturar los Socios Bautista y Kochoa.

El día 17 se reingresa la documentación a la Superintendencia de Compañías para continuar el trámite solicitado por el Sr. Armas ya que el anterior fue rechazado porque la papeleta de votación del Sr Socio Armas había estado caducada, con fecha Febrero del 2014, recuerden Sres. Socios que conlleva un gasto también en lds, está en ayudar para que todo fluya con normalidad, el nuevo trámite se reingresa con el No T-2017-108880.

El día 18 recibo la notificación favorable de la Superintendencia de Compañías acerca del trámite solicitado por el Sr. Armas Wilson, y así ya el Sr. Espinel Segundo es parte ya de la Familia Transvolcanesa S.A., contando con 22 socios hasta esta fecha, el mismo día solicité a la Cooperativa Cacpeco una certificación de la cuenta de ahorros que Transvolcanesa tiene activa, dicha certificación solicitada por el Sr. Socio Espinel Segundo, documento que necesitaba para realizar trámites personales en su trabajo.

El día 29 a las 19H00P.M., entrego ya la primera factura emitida por la Compañía, con la nueva forma de facturación para que el Sr. Socio Bautista Ldissou pueda prestar sus servicios de transporte pesado a la sociedad y así Transvolcanesa empieza cumpliendo lo solicitado por la Ley.

El día 1 de JUNIO del año en curso me trasladado a la imprenta Unigraf, a solicitar la elaboración de un sello con las indicaciones de RETENCION y aplicar en las facturas a nuestros clientes

El día 4 a petición verbal del Sr. Socio Tigse Guido a eso de las 10H45A.M., doy unas copias de los comprobantes de pago de la Patente de la Compañía como del Permiso de Operación, para que realice trámites personales en el S.R.L.

El día 14 me dirijo a las oficinas del Banco de Guayaquil ya una vez con la documentación solicitada y el la cantidad de 1.000 dólares para realizar la apertura de una nueva cuenta bancaria a nombre de la Compañía, trámite que quedo pendiente el mes anterior debido a la mayoría de Socios no realizan sus aportaciones a tiempo y no se disponía en efectivo, una vez que la Srta. De Servicio al cliente revisa a través de la página Web, la documentación presentada tanto en la Superintendencia de Compañías, el S.R.L. y la Central de Riesgos me da a conocer que nos es posible que nuestra Compañía pueda realizar la apertura de dicha cuenta, debido a que el Sr. Socio Pérez Ángel y su Sra. Estaban en la Central de Riesgos y esto no prestaba la garantía necesaria para realizar dicho trámite, ante esto Gerencia presento una solicitud, en la cual les daba a conocer que el Sr Pérez Ángel dejo de colaborar y asistir a las juntas y siendo imposible localizarlo debido a dicho Sr. Vive y trabaja por el Oriente Ecuatoriano y anexando firmas de los Socios en respaldo a la solicitud, a los Sres. Banco de



# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

Guayaquil para ver si nos aceptaban y nos daban paso para abrir la cuenta, pero a esta petición nos es negada debido a la situación del Sr Pérez Angel, que mantiene en la Central de Riesgos y dicho trámite se queda ahí.

El día 19 nuevamente me acerco al S.R.L., a solicitar información del nuevo cambio de facturación el mismo que sería ya con puntos de emisión, y me informan que es un decreto No 295 del 15 de Mayo del año en curso, así el día lunes 26 acudo en compañía de la Dra. Cristina Garcés a una reunión en el S.R.L., en representación de Transvolcanesa S.A., donde nos daban a conocer de cómo se va a proceder a facturar con la nueva modalidad, una vez que ya con conocimiento, se dio a conocer a todos los compañeros y es así como se seguía trabajando, los detalles la forma de facturar, para cada socio que necesite facturar se mandará a elaborar un facturo como punto EMISION siguiente un respectivo orden siendo el No.-1 para la Compañía y así seguirán cada socio su orden como se empezó con el Sr. socio Bautista Fdison que le toco el No.- 2, entonces el socio le daría la factura al CLIENTE, (si este le hace la retención lo haría), entregará la factura PERSONAL y una COPIA como punto de EMISION de la misma a la compañía, y esta a la vez le hará la retención del 1%, entregándole la retención al socio y así se completa la información para proceder a la respectiva declaración mensual tributaria que realiza Transvolcanesa S.A.

El día 28 el Sr. Presidente me informa que en la Empresa donde prestan los servicios de transporte de carga pesada la mayoría de socios (Tsalia), ya no es necesario tener la cuenta bancaria, porque como se cambió la forma de facturar con Puntos de Emisión cada uno lo harán personalmente sus cobros.

Aquí quiero hacerles notar mis estimados compañeros, y que quede bien claro que de parte de Gerencia, hizo todo lo estuvo a su alcance para abrir la cuenta bancaria que en su momento se requería, pero lastimosamente por falta de cumplimiento de parte de la gran mayoría de Uds., en lo referente al NO estar al día en sus aportaciones mensuales Gerencia no pudo hacerlo inmediatamente como siempre suele hacerlo en todo, aparte de que el problema más grande fue el que tenemos con nuestro compañero socio el Sr. Socio Pérez Angel de quien me supieron manifestar en el Banco de Guayaquil que mantenía una deuda económica muy alta en una institución financiera y por ende estaba en la Central de Riesgo, así como mantiene una deuda ya considerable con Transvolcanesa S.A. Queridos compañeros cumplamos con nuestras obligaciones y cuidémonos en todo para que nuestra Compañía nunca quede mal como esta vez, y aún queda pendiente buscar la forma de separarle definitivamente a dicho socio.

Por parte de Gerencia continúa con un control interno de las facturas, y sus ingresos ya desde este mes con las facturas como puntos de emisión y con el archivo de las anteriores, y quedándonos propensos a cualquier cambio que por parte del S.R.L. Como ente controlador lo haga, y hemos sido testigos de estos cambios.

El día 10 de JULIO me acerco a Cacpeco hacer un depósito de 80 dólares, y así este mes hacer el respectivo pago del Anticipo a la Renta.

El día 12 me acerco a la imprenta Unigraf a retirar el facturo de egresos que se utilizará para el pago del RFFMBOI, SO de las retenciones internas que se lleva a cada socio que ya está facturando, y de los que lo harán, este pago o DEVOLUCION de sus ingresos se los hará después del año trabajado y al realizar el respectivo balance económico y se compruebe que no haya salido algún impuesto a pagar por los movimientos económicos que se empiezan a dar por todos quienes prestan servicios de transporte pesado a cualquier Empresa, Institución o a la Sociedad que lo necesite.



## COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013

Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPQ-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

El mismo día a las 19:12 PM, me logro contactar por vía telefónica con el Sr. Socio Pérez Angel, con quien luego de una larga conversación al explicarle la situación que él tiene con la compañía, y al hacerle ver lo que él tiene en la Central de Riesgos, quien reconoce tal situación, le hago ver que por tal situación Transvolcanesa S.A., no puede realizar ningún trámite Bancario, siendo un impedimento muy grande, y dice que su deseo es retirarse de la compañía, porque ya no hace nada y pide que se le realice el trámite de la sección de la totalidad de sus acciones y derechos, entonces quedamos en que vía Email, y por intermedio del correo electrónico de su hija, la Sra. Alicia Pérez le haría llegar la solicitud para que firme el y Sra., y luego de eso me reenvíe toda la documentación que se necesita para realizar dicho trámite, en la Superintendencia de Compañías, pero como siempre con dicho Socio el Sr. Pérez Angel no tenemos su colaboración y que supuestamente su hija no puede bajarse ni enviar ningún tipo de información por su Email, quedando este supuesto trámite o través en nada.

El día 13 recibo el informe favorable de la resolución por parte de la A.N.T., de la solicitud del incremento de cupo a favor del Sr. Socio Díaz Jacob con No 279-DTH-2017-ANT-DPC con fecha 30 de Junio del 2017, el mismo documento haciéndole certificar con fecha 18 de julio para entregar al Sr. Díaz cuando lo requiera.

El día 19 de julio las 15:30 PM. Gerencia entrega toda la documentación necesaria al Sr. Socio Yáñez Alejandro para que realice el trámite en la A.N.T., de la solicitud de su respectivo incremento de cupo vehicular.

El mismo día vía una llamada telefónica recibo una invitación del S.R.I., para que en representación de Transvolcanesa S.A., me acerque a una capacitación facturación y exoneración vehicular.

El día 24 entrego toda la documentación que necesita al Sr. Socio Díaz Jacob, para que realice la matriculación de su vehículo con No. - 10.

El día 27 doy una solicitud al Sr. Socio Bautista Lidisson, dirigida a la A.N.T., para una certificación del permiso de operación, a la vez le hago la respectiva retención de la factura de punto de emisión de dicho socio.

El día 6 de AGOSTO en junta de trabajo realizada Gerencia presenta a la Asamblea una justificación en la cual les expresa que por motivo de vacaciones se ausentaría del País, y pide al Sr. Presidente se haga cargo de la próxima junta que se llevaría a cabo el día 3 de Septiembre de año en curso. Gerencia les comunica que el día 28 de Agosto en compañía de su familia saldría para México, y retornaría el día 7 de Septiembre. Ya su retorno les presentaría los respectivos respaldos de justificación.

El día 16 de AGOSTO doy una solicitud al Sr. Socio Riera Ramiro dirigida a la A.N.T., solicitando el cambio de tipo de su vehículo, a camion de reparto.

El día 20 doy al Sr. Socio Liciapuzón Jhoirte doy una certificación de que se encuentra en trámite de incremento de cupo, documento que necesita para presentar en su trabajo.

El día 22, recibí la notificación favorable por parte de la A.N.T., del trámite solicitado por el Sr. Socio Yáñez Alejandro del incremento de cupo, con resolución No 362-DTH-2017-ANT-DPC, con fecha 17 de Agosto del 2017, a la vez se le comunica a dicho socio para que continúe con su trámite correspondiente como es la matriculación de su vehículo.

El día 7 de SEPTIEMBRE, a las 8:10 A.M., recibo una notificación de la A.N.T., con oficio No-ANT-DPC-2017-2015 con fecha 29 de Agosto del 2017, en relación al oficio de trámite con ingreso No ANT-DPC-2017-2660, en relación de la solicitud de Cambio de tipo vehicular, nos es NEGADO, enseguida trato de contactarme con el compañero



# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

1 atacunga-Ecuador

Riera Ramiro para comunicarle de la notificación. Y de forma inmediata se reingrese la documentación que falta para terminar el proceso de la solicitud.  
El día 11 a las 10H00A.M. Gerencia acude a la distribuidora y confecciones de todo tipo de ropa de la Sra. Jimena Claudio (Accesorios Militares CFNFPA), a dejar que elabore camisetitas y gorras con el logotipo de nuestra Compañía prendas que entregaría de recuerdo en la Navidad, prendas que se costica cada uno.  
El día 12 a eso de las 14H00P.M., tengo la visita del Sr. Kevin Herrera, quien me solicita información de todo el proceso para la vinculación e integración para formar parte de la Compañía, Gerencia luego de informarle y darle una ligera inducción de cual sería sus deberes, obligaciones y derechos adquiridos en forma voluntaria me solicita realizar el trámite correspondiente para formar parte de la familia Transvolcanesa S.A. Para realizar esta transferencia y sección de una acción a favor de dicho Sr., me contacto con el Sr. Socio Coba Edgar a quien luego de informarle si quería el realizar dicha transacción, empiezo a realizar dicho proceso solicitando la documentación que necesita a los dos Sres., y luego de hacerles firmar la solicitud de ingreso se tramite en la Superintendencia de Compañías con tramite No.- 1-2017-121687.

Así el día 15 recibo la notificación favorable de la solicitud de dicho trámite de inclusión de un socio más a la compañía, siendo ya hasta la actualidad 23 socios, a la vez se comunica al Sr. Kevin Herrera que ya forma parte Transvolcanesa S.A.  
Además recibo la notificación favorable del trámite solicitada a la A.N.T., del incremento de cupo del Sr. Socio Lictapuzón Jhoire con resolución No 417-DTH-2017-ANT-DPC con fecha 08 de Septiembre del 2017, a la vez se le comunica a dicho socio para que continúe con su trámite de la matriculación de su vehículo.  
El día 20 a petición verbal del Sr. Socio Tarco Luis entrego toda la documentación que se necesita para que realice el trámite de incremento de cupo de su vehículo en la A.N.T.

El día 26 a las 14H40P.M., doy al Sr. Socio Jaramillo Luis una copia del permiso de operación de la compañía así como del RUC, para que realice su trámite correspondiente en el Ministerio de Obras Públicas.  
Recibo el informe favorable por parte de la A.N.T., del trámite solicitada por el Sr. Riera Ramiro con resolución No ANT-DPC 2017-2467 con fecha 26 de Septiembre del 2017, de forma inmediata se le comunica a dicho socio para que venga a llevar el documento y termine de realizar la matriculación de su vehículo que quedo pendiente.  
A las 20H00P.M., entrego documentación solicitada por el Sr. Socio Chicaiza José, como es copia del permiso de operación, nombramiento de Gerencia, RUC de la compañía, para que realice el trámite respectivo en el Ministerio de Obras Públicas.  
A las 22H10P.M., a petición verbal del Sr. Socio Lictapuzón Jhoire, entrego toda la documentación que se necesita para que realice el trámite de matriculación de su vehículo con el No.- 11.

El día 5 de OCTUBRE, a las 15H00P.M., entrego toda la documentación necesaria al Sr. Socio Yáñez Alejandro, que se necesita para que proceda con el trámite de la matriculación de su vehículo con el No.- 12.  
El día 9 a eso de las 19H00P.M., doy una solicitud dirigida a la A.N.T., al Sr. Socio Bautista Edisson para que proceda con la certificación del permiso de operación y proceda luego a la matriculación de su vehículo, además realizamos el control interno de sus facturas de ingresos con el punto de emisión, por sus servicios prestados.



# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014

Latacunga-Ecuador

El día 17 a las 20H00P.M., doy una copia del RUC de la Compañía, solicitada por el Sr. Socio Tigse Guido para realizar trámites personales que lo requiriere.  
El día 24 a petición verbal del Sr. Socio Tarco Luis, le doy una certificación de pertenecer a la compañía y de ser socio activo, documento que necesita para presentar en su trabajo.  
El día 31 a las 11A.M., acudo al Municipio con toda la documentación que se nos solicita para proceder a la actualización de la PATENTE DE LA COMPAÑIA; adicional a la documentación que se presentó solicitan incluir el RUC, y la Patente de la Sra. Contadora, Cristina Garcés, documentación que Gerencia lo entregaría en horas de la tarde hasta pedirle a la Sra. Contadora, Nuevo requisito.  
El día 3 de NOVIEMBRE acudo a la A.N.T., hacer certificar los incrementos de cupo de los Sres. Tarco Luis y Cayo Abelardo, para entregarles en la junta del día 5.  
El día 7 entrego copia del incremento de cupo al Sr. Licetapuzón Jhoire para que realice el trámite respectivo en el Ministerio de Obras Públicas.  
El día 14 entrego al Sr. Socio Tarco Luis, toda la documentación que se necesita para que realice el trámite de la matriculación de su vehículo con el No. - 13.  
El día 27 doy al Sr. Socio Cayo Abelardo, copias del RUC y permiso de operación de la compañía para que proceda con la elaboración de las facturas personales y punto de emisión con el No. - 9.  
El día 29 en horas de la tarde doy al Sr. Socio Tigse Guido copias del RUC, permiso de operación de la Compañía y la solicitud que se requiere para presentar en la imprenta y solicitar la elaboración del facturero como punto de emisión con el No. - 11 (tiene dos pero está utilizando el No. - 6)  
El Sr. Socio Chichaza José solicita verbalmente una copia de la desabilitación de su vehículo Hyundai, a quien se la da para que realice el trámite que necesita.  
El día 4 de DICIEMBRE se acerca a mi domicilio el Sr. Socio Bautista Edisson a dejarme las facturas de punto de emisión cumpliendo así siempre a tiempo para que Gerencia junto con la Sra. Contadora pueda realizar las declaraciones tributarias mensuales a tiempo.  
El día 5 Gerencia procede a comprar las fundas navideñas, en el local del Sr. Heredia, distribuciones DISMAC, que se entregaría por motivo de un programa navideño se realizaría, el día 9 del mes en curso a las 20H30P.M., en la oficina de la compañía, en el acto realizado Gerencia luego de un cordial saludo les agradece por presencia a los Sres. Socios presentes y desde ya les desea una feliz navidad y próspero y exitoso año nuevo y cada uno y por intermedio de ellos para sus familias, GERENCIA les recalca que aún no podemos conseguir en 100% de unión y lamenta mucho por tal situación pide que todo esto cambie para bien y sigamos unidos que nuestro fin es ser una compañía muy grande, además les recuerda que este acto fue costado por cada uno y aun así no le dan la suficiente importancia que se debería, se procede a realizar un brindis luego de esto, se entregaría un refrigerio, las fundas de caramelos, camisetas y gorras, teniendo como un lindo recuerdo. A la final agradece y les desea todo lo mejor y siempre mirar hacia adelante y tenemos que ser la diferencia del resto.  
El día 20 se entrega una copia del RUC al Sr. Socio Taipe Jorge. Documento que necesita para realizar trámites personales laborables.  
Gerencia sigue en este año más sin estar al día en lo referente al pago de su mensualidad, quedando aún pendiente por cancelar, demostrando que eso no ha sido impedimento para cumplir con el resto como Uds. Sres. Socios lo pueden comprobar. Gerencia en este periodo 2017 ha cumplido en pagarles las utilidades que quedo



# COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Constituida: 30 de Enero del 2013-Resolución: No SC.DIC.A.13.14214 de Marzo del 2013  
Concesión-Permiso de Operación-Resolución No. 019-CPO-05-2014-ANT-DPC07 de Julio del 2014



Latacunga-Ecuador

pendiente por cancelar como del 2015 y 2016, y además de igual forma Uds. Tuvieron todo el apoyo que necesitaron cuando lo requirieron en su momento sin que Gerencia, les haya puesto un horario para entregarles no ha importado la hora, pero se ha cumplido.

Así mismo quiero decirles que la familia Transvolcanesa S.A., ha crecido en un 5.38%, teniendo hasta actualidad 23 socios en su totalidad y contando ya con 13 unidades vehiculares matriculadas.

En general por parte de Gerencia y en forma personal ha dado todo el apoyo necesario a todos los Sres. Socios-Accionistas en todo lo que han requerido en su debido momento, y así Gerencia en este nuevo periodo 2017 ha cumplido de la mejor manera con Transvolcanesa S.A., demostrando así total responsabilidad, honestidad y con el fiel cumplimiento de todas sus obligaciones encomendadas, en lo social y cuidando celosamente sus intereses económicos, es todo cuanto puedo informarles de lo realizado.

Gerencia les hace llegar una sincera felicitación a los Sres. Socios Bautista Ldissson, Chicaiza José, Espínel Segundo, Lema Esteban, Riera Ramiro y Tigse Guido por ser quienes son los más han cumplido en todas sus obligaciones, en este año.

Por la unidad y el Progreso de Transvolcanesa S.A.

NOTA:

Gerencia pide a los Sres. Socios-Accionistas que se pongan al día en las cuotas mensuales que mantienen retrasadas y así de esta manera la Compañía tendrá mayor fluidez (líquides), para pagar sus obligaciones a tiempo y mantener un saldo positivo para cualquier contingencia y necesidad que se dé y que inmediatamente haya que solucionar.

Atentamente



Mario Ramiro Rocha Proaño  
C.C. 050169359-2  
Telcel. 0995260110

GERENTE

Email: mario-rocha-p@hotmail.com